

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6159/14

Res. 1912/15

ACTA N° 33, de fecha 23 de noviembre de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Concursos), solicitando se autorice la extensión por 6 meses de la vigencia del Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3151/12 – Acta 113 de fecha 19/12/12, correspondiente al Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir 10 Cargos de Auxiliar de Servicios, Grado 1 del Escalafón “F” y 6 cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón “C”, en carácter de Contratados;

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud, la existencia de Aspirantes con derechos emergentes en el ordenamiento de ambos Escalafones, los que no pudieron efectivizar su ingreso por no existir vacantes financiadas en el presente Ejercicio;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que corresponde acceder a lo peticionado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la extensión de la vigencia del Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3151/12 – Acta N° 113 de fecha 19/12/12, correspondiente al Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir 10 Cargos de Auxiliar de Servicios, Grado 1 del Escalafón “F” y 6 cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón

“C”, en carácter de Contratados, hasta el 20/06/16.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción).



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Ese. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

